

12/09/2025

GACETILLA DE PRENSA

## CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en agosto de 2025.

Durante el mes de agosto, la variación mensual de la CBA con respecto a julio fue de 0,5%, y la de la CBT fue de 1,1%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$152.142 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$313.859 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$470.119 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$969.824 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 23,7% y 24,4% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

<b>Alimentos con mayor aumento</b>	<b>Variación % mensual</b>
Choclo	13,2%
Mandarina	9,6%
Banana	8,1%
Pimiento	7,5%
Caballa en lata	6,2%

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.